

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presents edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

Bien objeto de la subasta

Finca sita en Madrid, avenida Virgen de Lourdes, número 12, local de oficina, tercera planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 36, finca número 19.159, tomo 1.647, libro 246 de Canillas, sección primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 27 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—63.581.

MAJADAHONDA

Edicto

Doña Mercedes de Mesa García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 367/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Francisco Javier Urrutia Sánchez, contra don Francisco Ros González y doña María del Carmen Callaba Prieto, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2403/0000/18/0367/97, una cantidad igual, por lo

menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de marzo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Local comercial número 8, en el edificio comercial enclavado en la parcela C de la supermanzana T-35, carretera de El Plantío a Majadahonda. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Majadahonda al tomo 2.004, libro 266, folio 154, finca registral 14.753.

Local comercial número 9, en el mismo centro comercial que el anterior. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Majadahonda al tomo 2.004, libro 266, folio 157, finca registral 14.754.

Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas el primero y 6.000.000 de pesetas el segundo.

Dado en Majadahonda a 29 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, Mercedes de Mesa García.—El Secretario.—63.472.

MÁLAGA

Edicto

Don José Aurelio Pares Madroñal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 35/1997 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Banco Exterior de España, representado por el Procurador don Feliciano García Recio Gómez, contra la entidad «Monzón Sociedad Cooperativa Andaluza», don Pedro Monzón Nando, doña Josefa Cebrián Gallego, don Agustín García Canto Geraldo, doña María Josefa Monzón Cebrián, don Pedro Monzón Cebrián, don Antonio Luis Monzón Cebrián y doña María Luisa Huertas Rodríguez, en los que, por resolución de esta fecha, y a petición de la parte actora, se acordó sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, y por término de veinte días para cada una

de ellas, el bien embargado a dichos demandados y que luego se relacionará, habiéndose señalado para los actos del remate los días 18 de enero de 1999, a las diez horas, para la primera subasta, en caso de no existir postores el día 18 de febrero de 1999, a las diez horas para la segunda subasta, y en caso de no existir tampoco postores en la segunda, se señala el día 18 de marzo de 1999, a las diez horas, para la tercera subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las que regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el que se indica como valor del bien, siendo de 36.052.762 pesetas, para la segunda el tipo de la primera, con la rebaja del 25 por 100 y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que se ejecuta, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de este Juzgado.

El presente edicto servirá de notificación en legal forma a los demandados, entidad «Monzón, Sociedad Cooperativa Andaluza», don Pedro Monzón Nando, doña Josefa Cebrián Gallego, don Agustín García-Canto Geraldo, doña María Josefa Monzón Cebrián, don Pedro Monzón Cebrián, don Antonio Luis Monzón Cebrián y doña María Luisa Huertas Rodríguez, por encontrarse en paradero desconocido.

En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Finca urbana. Chalé llamado «Villa Encarna», en urbanización «Cotomar», calle Rosal, número 15, del Rincón de la Victoria. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga, al tomo 507, libro 255, folio 67, registral número 3.809 duplicado.

Dado en Málaga a 20 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Aurelio Pares Madroñal.—La Secretaria.—63.420.

MÁLAGA

Edicto

Don Alejandro Martín Delgado, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan los autos de juicio ejecutivo número 5/1991, seguidos a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora García Solera, contra don Juan Paredes Gálvez y otra, en los que acuerdo sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, el bien que después se dirá, para cuyo acto se señala en la Sala de Audiencias de este Juzgado las siguientes fechas:

Primera subasta: Día 26 de enero de 1999, y tipo de su tasación, 5.504.889 pesetas.

Segunda subasta: Día 26 de febrero de 1999, sirviendo de tipo el de su tasación con rebaja del 25 por 100.

Tercera subasta: Día 26 de marzo de 1999, sin sujeción a tipo.

Todas ellas tendrán lugar a las doce horas.

Para el caso de que algún día de los señalados para la celebración de las subastas coincidiera con día señalado festivo, ya sea fiesta nacional, autonómica o local, se trasladará automáticamente la fecha de la subasta al día siguiente hábil, a la misma hora.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, siendo el número de cuenta 2960/0000/17/0005/91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor a concurrir a las subastas sin hacer este depósito.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda a cada subasta, y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Desde la publicación de este anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado y, junto a aquél, el resguardo de haber ingresado, en la cuenta de depósitos y consignaciones, la cantidad a que hace referencia la condición primera de este edicto.

Cuarta.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca objeto de subasta ni ha sido suplido su falta.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva de público conocimiento y en particular de notificación a los demandados en caso de hallarse en ignorado paradero, se expide el presente.

Bien objeto de subasta

Urbana.002Finca número 10.—Vivienda número 3, tipo B, en planta primera del edificio sito en calle Ingeniero de la Cierva, 2 (antiguo número 85 de la avenida de la Luz), del barrio de la Luz de esta ciudad. Superficie construida de 74,29 metros cuadrados. Linda: Por su frente, por donde tiene la entrada, con rellano de escalera, hueco de ascensor y patio interior de luces; fondo, con avenida de la Luz (hoy Ingeniero de la Cierva); por la derecha, entrando, con rellano de escalera y vivienda número 4, tipo A, de la misma casa y planta, y por la izquierda, con patio interior de luces y medianería de la casa número 84. Finca número 42.800, tomo 902, folio 176.

Dado en Málaga a 10 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Alejandro Martín Delgado.—El Secretario.—63.439.

MANRESA

Edicto

Don José Ramón Navarro Miranda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Manresa,

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 481/1993, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Antonio Farré Ribera, don David Torrá Pellicer, don Jaume Cors Costa, don Ricard Manuel Sabaté y «Editograf, Sociedad Anónima», en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala Audiencia

de este Juzgado, el día 18 de enero de 1999, a las once horas, en lotes separados los bienes embarcados a don Antonio Farré Ribera. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 15 de febrero de 1999, a las once horas. Y que para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 15 de marzo de 1999, a las once horas, celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores previamente consignar en el establecimiento destinado al efecto, una suma igual al menos al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de la consignación referida; que únicamente el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que obra en las actuaciones certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad sobre titularidad de dominio y demás derechos reales, debiendo conformarse con ello los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros títulos; y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bienes objeto de la subasta

Primer lote: Mitad indivisa. Urbana: Casa unifamiliar sita en Sant Llorenç de Morunys, sin número, pero número 3 del conjunto Casetes els Roures, en una calle sin nombre de la urbanización La Caseta, en la partida Emprius de Sant Llorenç de Morunys, que consta de planta sótano-garaje y servicios, con 70 metros cuadrados, baja vivienda, con 60 metros cuadrados y buhardillavivienda también con 40 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Solsona al tomo 610, libro 31, folio 26, finca número 2.878. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 8.184.000 pesetas la indicada mitad.

Segundo lote. Mitad indivisa. Urbana: Número 35 (cuatro, cuarta). Apartamento situado en el cuarto piso del edificio denominado Els Angels, sito en el paseo del Mar de San Antonio de Calonge, término municipal de Calonge. Tiene una superficie útil de 94,5 metros cuadrados, más 8,60 metros cuadrados de terraza. Está compuesto de recibidor, cocina, cuarto de baño, comedor, sala de estar y terraza. Linda: Al norte, con pasillo común; al sur, con paseo del Mar en su proyección vertical; al este, con el apartamento número 34 (cuarto, tercera), y al oeste, con el apartamento 36 (cuarto, quinta). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós, al tomo 1.879 del archivo, libro 149 de Calonge, folio 179, finca número 7.290. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 3.833.910 pesetas la indicada mitad.

Y para el supuesto de no poderse llevar a cabo la notificación personal de las subastas a los demandados «Editograf, Sociedad Anónima», don Ricard Manuel Sabaté, don Jaume Cors Costa, don David Torrá Pellicer y don Antonio Farré Ribera, sirva el presente edicto a los fines de notificación en forma de las mismas.

Dado en Manresa a 28 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ramón Navarro Miranda.—El Secretario.—63.571.

MARTORELL

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Martorell, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 445/1997, promovido por la Procuradora doña Ana María Montal Gibert, en representación de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por 19.625.000 pesetas que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado por primera vez el próximo día 24 de febrero de 1999, a las doce y cuarenta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 19.625.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 24 de marzo de 1999, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 22 de abril de 1999, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 19.625.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado ostenta en la Sucursal número 0234 del Banco Bilbao Vizcaya, de Martorell, cuenta corriente número 0780-0000-18-0445-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo y fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiera— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar día y hora para el remate.

Séptima.—Si en cualquiera de los días señalados, no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, éstas se celebrarán al siguiente día hábil, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiera o persistiere tal impedimento, exceptuando los sábados.

Finca objeto de la subasta

Urbana. Entidad número 6: Local tercero en la planta primera del edificio sito en término de Sant Andreu de la Barca, paraje Camp de la Crehueta, con frente a la carretera nacional II, kilómetro 594, esquina a la calle de Sant Jordi. Se compone de una nave y aseo; tiene una superficie construida de 220,5 metros cuadrados, más una terraza de 249,3 metros cuadrados, sobre el techo de la entidad número 2. Linda: Por el frente, tomando como tal la fachada oeste del edificio, mediante éste, con el de la carretera nacional II; a la derecha, sur, parte con suelo de zona común y parte con la entidad número 4; a la izquierda, norte, mediante su terraza, con terrado de la entidad número 2; al fondo, este, parte con rellano de escalera, por donde tiene entrada, y parte con la entidad número 7; por debajo, con planta baja, y por arriba, con piso segundo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell al tomo 2.277, libro 146, folio 23, finca 9.622.

Dado en Martorell a 1 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—63.628.

MARTORELL

Edicto

Don Jesús de Jesús Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Martorell,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado con el número de autos 296/1997, a instancia de «Caixa d'Estalvis de Manresa», representada por la Procuradora señora Montal Gibert, contra don Juan Carlos Avila Morales y doña María Mercè Catalá Mestre, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Finca urbana número 41. Piso primero, puerta segunda, tiene su entrada por el carrer Camí de Can Comelles, número 3, del término municipal de Esparraguera, sita en la primera planta, destinada a vivienda, de superficie útil 53,40 metros cuadrados, compuesto de recibidor, comedor-estar, cocina, baño, lavadero y dos dormitorios. Linda: Por el frente, por donde se entra, parte con el rellano y la caja de la escalera, parte con pequeños patios de ventilación, parte con hueco del ascensor y parte con las viviendas puertas primera y tercera de esta misma planta y hueco del ascensor; por la izquierda, con la vivienda puerta tercera de esta misma planta y parte con pequeño patio de ventilación, y por el fondo, con vuelo del carrer Camí de Can Comelles, mediante terraza del piso. Inscrita al tomo 2.276, libro 171 de Esparraguera, folio 151, finca número 11.810 del Registro de la Propiedad de Martorell.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de la Vila, número 26, quinta planta, el próximo día 21 de enero de 1999, a las doce horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta es de 10.650.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—En los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala el día 17 de febrero de 1999, a las doce horas, para la celebración de la segunda subasta, para la que servirá el 75 por 100 del tipo de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 18 de marzo de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Martorell a 18 de noviembre de 1998.—El Juez, Jesús de Jesús Sánchez.—La Secretaria.—63.633.

MÉRIDA

Edicto

Don Luis Cáceres Ruiz, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mérida,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 23/1996, se sigue procedimiento ejecutivo otros títulos, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María del Mar Pérez de las Heras, contra «Carilar, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes inmuebles embargados en el procedimiento:

Urbana número 50.653, inscrita al tomo 1.734, folio 86.

Urbana número 50.652, inscrita al tomo 1.734, folio 84.

Urbana número 46.653, inscrita al tomo 1.628, folio 9.

Los bienes salen a licitación en bienes separados. La subasta se celebrará el día 20 de enero de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Almendralejo, 33, en esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será para la finca número 46.653 la cantidad de 4.275.000 pesetas; para la finca número 50.652, la cantidad de 1.850.000 pesetas, y para la finca número 50.653, la cantidad de 1.850.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 23 de febrero de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de marzo de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Mérida a 5 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez accidental, Luis Cáceres Ruiz.—El Secretario.—63.362.

MONFORTE DE LEMOS

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Monforte de Lemos,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 294/1996 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Casanope, Sociedad Limitada», con CIF B-31618382, representado por el Procurador don Mariano Rodríguez Cedrón, contra «Industrias Pérez Curto», con CIF A-27009075, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede y que se describe al final del presente edicto.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida de Galicia, número 48, de Monforte de Lemos (Lugo), los próximos días 3 de febrero, 3 de marzo y 5 de abril de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 86.800.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma en primera subasta. En segunda subasta el tipo será el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a ese tipo. Y en tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta de consignaciones número 2.306, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate, tanto en primera como en segunda subastas, si hubiere lugar a ello sin cuyo requisito no serán admitidos como licitadores. En la tercera subasta, que pueda celebrarse el depósito, consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para segunda subasta.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta

Parcela de terreno, en Monforte de Lemos, con una superficie aproximada de 14.552 metros cuadrados. Linda: Norte, con don Luis Cabo Rodríguez y don Gabriel Martínez Salgueiro; este, con camino das Pozas; sur, con don José Rodríguez Fernández; oeste, con calle situación, hoy camino Reboredo, sin número. Sobre la finca descrita se encuentra la siguiente edificación: conjunto de cuatro naves industriales, situadas al norte de la finca descrita, con una superficie, en conjunto, de 4.080 metros cuadrados, destinadas a oficinas, vestuarios, almacén y servicios de oficina, la primera. A preparados de hormigón y cemento la segunda. A fabricación de derivados de cemento y fabricación de tubos y bloques, la tercera, destinándose la cuarta a prefabricados.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Monforte de Lemos a 28 de octubre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—63.573.